

LNFORME DE COMISARIO

SOBRE EL BALANCE Y RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compania
AGROMALAT S.A.
Ciudad.-

A la Junta de Directorio y Accionistas:

En mi calidad de comisario he revisado el balance general de AGROMALAT S.A., al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de evolucion del patrimonio, y de flujo de efectivo por el ano que termin6 en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de AGROMALAT S.A.

Mi revision consistio principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la Compania con responsabilidad en asuntos financieros y contables, en cuanto a:

- 1) Los principios y practicas de contabilidad adoptados, incluyendo los metodos utilizados y la consistencia de su aplicacion:
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones: la frecuencia con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general:
- 3) Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra use y/o disposicion no autorizada y la frecuencia de las tomas fisicas de inventarios: y.
- 4) El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. Tambien procedi a examinar, en forma selectiva, los archivos y registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio, y demas registros contables y operativos mantenidos por la Compania que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros.

El alcance de mi revision fue sustancialmente menor al de un examen efectuado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, cuyo ohjctivo es expresar una opinion sobre los estados financieros en su conjunto.

Desde la fecha de mi designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de AGROMALAT S.A., que se explica en párrafos precedentes, hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías e informamos que:

- Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- Los procedimientos de la Compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original: se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general. La Compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y muebles incluyendo a los archivos de información contable.
- Quienes ejercen la Administración de la Compañía, han cumplido con lo que establecen las leyes ecuatorianas y los estatutos vigentes, estableciendo que las resoluciones del Directorio y/o Junta General de Accionistas han sido aceptadas fielmente.
- La revisión de los estados financieros nos permiten afirmar que las cifras contenidas en ellos son razonables y confiables.

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsables de la gerencia de AGROMALAT S.A.

Cabe indicar que la compañía AGROMALAT S.A. se encuentra en proceso de disolución y liquidación anticipada, por motivo de que el bien que se estaba usufructuando se vendió lo que ha impedido que siga en su actividad para la que se la constituye:

Ate también,

In celMerino Vasquez
COMISARIO
Reg. No 23622